



R-DNAT-2022-0025

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.928/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales Mg. Héctor Alejandro Núñez, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Sistema Educativo en Contexto, correspondiente al Plan de Estudio 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

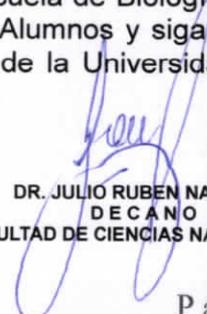
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Sistema Educativo en Contexto - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, elevados por el docente Mg. Héctor Alejandro Núñez, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0025

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.928/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA VIRTUAL		
<b>DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>		
<b>Asignatura: SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO</b>		
<b>Carrera: : PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>	<b>Plan de Estudios: 2015</b>	
<b>Régimen: Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)</b>		
<b>DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Grado Académico Máximo</b>	<b>Cargo (Categoría)</b>
Núñez, Héctor Alejandro	Master	JTP - SEx
Auxiliar/es		
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Grado Académico Máximo</b>	<b>Cargo (Categoría)</b>
Vega, Beatriz	Especialista	Aux 1° - Simple
<b>DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>		
<b>Objetivos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Sistema Educativo Argentino e interpretar sus cambios como resultado del contexto político y social a través del tiempo.</li> <li>• Reconocer la complejidad de la educación como hecho social y los múltiples condicionantes que intervienen en la definición de sus características históricas concretas.</li> <li>• Analizar a la educación como una problemática que, en la actualidad, ocupa un lugar central en el desarrollo de las sociedades.</li> </ul>		
<b>Contenidos mínimos según plan de estudios:</b>		
<p>Origen del Sistema Educativo Argentino. Importancia de la educación en la conformación del Estado Nacional. Sistema educativo y sistema socio-político. Bases constitucionales y legales de la Educación Argentina. Estado, Políticas públicas y construcción de la ciudadanía. Problemáticas socio-económicas y políticas de la educación. Pluralismo inclusión y desigualdad. Etapas históricas de la Sociedad Argentina y sus principales debates educativos. Democracias y dictaduras en la historia Argentina del S XX. Organización actual del Sistema Educativo.</p>		
<b>Programa de contenidos en la contingencia</b>		
(se considera que la totalidad del dictado se efectuará en la modalidad virtual en la Plataforma Moodle de la FCN):		
<b>Unidad I: Origen de los Sistemas Educativos</b>		
La formación de los Estado Nacionales y el surgimiento de los Sistemas educativos en Europa y		



R-DNAT-2022-0025

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.928/2021

América. Importancia de la educación en la conformación del Estado Nacional.

**Unidad II: Sistema Educativo Argentino**

Origen del Sistema Educativo Argentino: Primeras Instituciones del Sistema Educativo: Colegios Nacionales y Escuelas Normales. Marco legal: Ley 1420.

La reforma universitaria de 1918. La educación durante el peronismo. El desarrollismo: el debate laica o libre. El golpe militar del 66: la noche de los bastones largos. La dictadura de 1976: desmantelamiento del sistema público de enseñanza. Educación en Democracia: Ley Federal de Educación N° 24.195.

**Unidad III: Actualidad del Sistema Educativo Argentino**

Organización actual del Sistema Educativo: Ley de Educación Nacional N° 26.206. Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546. Ley de Educación Superior N° 24521. Pluralismo inclusión y desigualdad. El Sistema Educativo en contexto de pandemia.

**Acreditación de la asignatura**

- Presentación de Trabajos Prácticos.
- Autocorrección de Trabajos Prácticos.
- Participación en foros.
- Seguimiento de las actividades en la plataforma Moodle.
- Parcial Integrador Escrito.
- Presentación escrita de un Trabajo Monográfico Grupal.

**Reglamento de regularidad/promoción:**

No está prevista la promoción de la materia, siendo el examen final la única forma de aprobación de la misma.

Para la regularización de la materia, será necesario:

- Haber presentado el 90% de los Trabajos Prácticos desarrollados ya sea en instancias presenciales o virtuales.
- Aprobar el Parcial Integrador Escrito con una nota igual o superior a 60.
- Presentar y aprobar el Trabajo Monográfico Grupal.